



	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 1 de 9	
Versión: 01		22/05/2017		
PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES				

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 2 de 9	
Versión: 01		22/05/2017		
PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES				

Contenido

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVOS
 - 2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS
3. ALCANCE
4. CAMPO DE APLICACIÓN
5. MARCO NORMATIVO
6. PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL
7. CRONOGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 3 de 9	
Versión: 01		22/05/2017		
PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES				

1. INTRODUCCION

En las organizaciones modernas, el ser humano ha sido concebido como el principal aliado para el logro de los fines y metas. Por ello, la gestión del talento humano tiene un rol de trascendental importancia en la medida que, lograr funcionarios altamente motivados, conduce a funcionarios más comprometidos, competitivos y especializados en los asuntos a su cargo. Brindar espacios que mejoren la calidad de vida de los funcionarios y sus familias a través del Programa de Bienestar e Incentivos, contribuye no sólo en el crecimiento personal y profesional de cada uno, sino en la consecución de una administración exitosa, que logra sus objetivos y metas soportada en el compromiso, sentido de pertenencia y experticia profesional de sus principales aliados: los servidores públicos de la ESE Centro de Salud Jenesano.

Por lo anterior, el proceso de Talento Humano diseña el Plan de bienestar e incentivos institucional 2019, el cual tiene como principal insumo el resultado de la evaluación del clima laboral, este valioso instrumento fue aplicado en el último trimestre de la vigencia inmediatamente anterior a un gran porcentaje a los funcionarios vinculados a la Entidad.

El Plan de bienestar e Incentivos se encuentra entre los procesos de apoyo más importantes para fortalecer las conexiones estructurales a través de la organización, puesto que es un instrumento para motivar el comportamiento requerido de sus miembros.



La ESE Centro de Salud Jenesano en coordinación con el Comité de Bienestar Social, en cumplimiento de sus funciones y fundamentada en la normatividad vigente, en el direccionamiento estratégico y orientaciones de la alta dirección, en el Plan Operativo Anual y en las necesidades evidenciadas durante la vigencia anterior, presenta el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos para los funcionarios de la ESE Centro de Salud Jenesano, cuyo propósito principal está orientado al mejoramiento de la percepción de la calidad de vida laboral y familiar de los servidores y al estímulo a través de actividades de incentivos y reconocimiento al buen desempeño.

2. OBJETIVOS

Crear, mantener y mejorar a través de los planes de bienestar e incentivos de la ESE Centro de Salud Jenesano las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores, así como el mejoramiento de su calidad de vida laboral.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Garantizar el desarrollo integral de los funcionarios de la ESE Centro de Salud Jenesano con una visión personal y colectiva de construcción de ciudadano, a través de actividades de bienestar social, con énfasis en el mejoramiento de la calidad de vida laboral y familiar de los servidores y en el estímulo a través de actividades de incentivos y reconocimiento al buen desempeño.

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 4 de 9	
Versión: 01		22/05/2017		
PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES				

- ✓ Fomentar la cultura de reconocimiento y estímulo al desempeño eficaz y el compromiso de los funcionarios de la entidad, para propiciar una cultura laboral orientada a la calidad y productividad, bajo un esquema de mayor aporte al cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional.
- ✓ Fomentar una adecuada interacción de los servidores y sus familias, mediante la realización de actividades recreativas, deportivas y culturales, con el objeto de impulsar el desarrollo de la creatividad, integración y sano esparcimiento.
- ✓ Promover en los servidores de la ESE Centro de Salud Jenesano la creación de hábitos de vida saludables, a través de la realización de actividades de promoción y prevención en salud.

3. ALCANCE

El Plan Institucional de Bienestar e Incentivos de la ESE Centro de Salud Jenesano, está orientado a la consolidación del equilibrio entre la integridad de la vida personal, familiar y laboral, y el trabajo eficiente y eficaz de los empleados.

Aplica a, todos los servidores de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción de la ESE Centro de Salud Jenesano de los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial.

4. CAMPO DE APLICACIÓN

Los lineamientos contenidos en el presente Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para los servidores públicos de la ESE Centro de Salud Jenesano, se desarrollarán con arreglo a los principios de equidad, moralidad, eficacia, eficiencia, participación, responsabilidad, buena fe, transparencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, contradicción, favorabilidad y demás principios constitucionales y legales que enmarcan el ejercicio de la Función Pública y las actuaciones de los Servidores Públicos.



5. MARCO NORMATIVO

La Ley 909 de 2004, cuyo capítulo I del título VI establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes.

El Decreto Ley 1567 de 1.998, por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado. En el Capítulo I del Título II establece las disposiciones generales del Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado.

Ley 734 de 2002, numerales 4 y 5 del Artículo 33 disponen que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales.

Decreto Ley 1227 de 2005: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998. En el capítulo II del título V, artículos 69 al 85, se refiere al sistema de estímulos, el cual debe implementarse en las entidades. Decreto 4661 de 2007: Por el cual

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 5 de 9	
Versión: 01		22/05/2017		
PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES				

se modifica el Decreto 1227 de 2005. Parágrafo 1°. “Los programas de educación no formal y de educación formal básica primaria, secundaria y media, o de educación superior, estarán dirigidos a los empleados públicos.

De igual forma el artículo 70 del decreto 1227, determina que las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

- ✓ Deportivos, Recreativos y Vacacionales.
- ✓ Artísticos y Culturales.

El Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en el título 10, Artículo 2.2.10.1 Indica: “Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados.

Decreto 5012 de 2009, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se determinan las funciones de sus dependencias, en el Artículo 38, funciones de la Subdirección de Talento Humano.

6. PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL



El Plan de Bienestar Social para los empleados públicos al Servicio del Estado, es la búsqueda de calidad de vida en general, dignidad humana y armonía, El hombre en la historia de la evolución humana ha tenido siempre una relación permanente y estrecha con el medio que habita.

El Plan de Bienestar Social Incentivos para Empleados Públicos Vigencia 2019 quiere fomentar el buen desempeño de cada uno de los miembros que conforman el talento humano dentro de esta Institución, su objetivo es propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezca el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como, la eficacia, la eficiencia, la efectividad en su desempeño; y además fomentar actitudes favorables frente al servicio público, desarrollar valores organizacionales y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los empleados y su grupo.

Las actividades y Auxilios están contempladas en el censo suscrito mediante acta de reunión con todos los funcionarios y la ESE Centro de Salud Jenesano, vigencia 2019-2020.

Área de calidad de vida laboral:

FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO EN EQUIPO: Fortalecer la cultura del trabajo en equipo y desarrollar las habilidades y destrezas de los diferentes saberes técnicos en contextos no jerárquicos, que se requieran para contribuir al mejoramiento institucional y a la calidad de vida Laboral.

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 6 de 9	
Versión: 01		22/05/2017		
PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES				

DOTACION: Entregar en las fechas correspondientes a los servidores que por ley tengan derecho a recibir dotación.

Área de protección y servicios sociales:

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Ofrecer a los servidores públicos de la institución la posibilidad de recibir asesoría constante durante el año en temas de seguridad social integral, a través de la programación mensual de visitas de las diferentes entidades, tales como: EPS, fondos privados de pensiones, Colpensiones, Caja de Compensación Familiar COMFABOY, entre otras.

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD: En el marco del Plan Básico de Salud y Seguridad Laboral, así como de los Subprogramas de Seguridad Industrial; Higiene Industrial y el de Promoción, Prevención y Control de la Medicina Preventiva y del Trabajo, desarrollar las actividades necesarias para promover entre los colaboradores de la ESE Centro de Salud Jenesano, la creación y mantenimiento de hábitos de vida saludable. Este componente articula la realización tanto de jornadas de promoción y prevención de la salud, como de actividad física dirigida con pausas activas en la que pueden participar todos los funcionarios de la institución.



PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES LABORALES Y DEL AUSENTISMO LABORAL: Realizar jornadas de información y preparación a la comunidad de la ESE Centro de Salud Jenesano, para el manejo adecuado de las situaciones en las que se presentan incidentes y accidentes relacionados con las labores que desarrollan los colaboradores de la entidad.

EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO: Con el fin de mantener actualizada la información de salud de los funcionarios de la institución y obtener información que permita implementar adecuadamente acciones preventivas, correctivas y de seguimiento.

INFORMACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS: Realizar actividades enfocadas en fortalecer la brigada de emergencia y preparar a los colaboradores para afrontar estas situaciones.

CONMEMORACIÓN DE FECHAS ESPECIALES: Por medio de estas actividades se pretende fortalecer el sentido de pertenencia hacia la entidad, a la vez que exalta la labor que realizan, los servidores públicos en el día establecido como suyo o a nivel nacional. Realizar durante el año en curso actividades recreativas y culturales orientadas a ofrecer a los funcionarios espacios de diversión y esparcimiento como una alternativa para salir de la rutina laboral. Se entrega bono en la celebración del cumpleaños.

HALLOWEEN: Evento dirigido a los hijos de los servidores, que se celebra en el mes de octubre, a través del cual se fortalece la hospitalidad del lugar, convocando a los colaboradores a preparar las oficinas para recibir a los niños y niñas y celebrar con ellos esta fiesta en un ambiente seguro, con alegría y tranquilidad.

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 7 de 9	
Versión: 01		22/05/2017		
PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES				

ACTIVIDADES DECEMBRINAS: Promover entre los servidores la celebración de las festividades decembrinas como una actividad de integración y unión alrededor de las tradiciones navideñas.

INFORME DE GESTIÓN Presentación de informe de gestión de cada año, presentación de los resultados conseguidos en el seguimiento de los objetivos, metas e indicadores alcanzados en términos cuantitativos y cualitativos de los retos asumidos, la evaluación del cumplimiento de compromisos, resultados misionales, obligaciones pactadas, estrategias implementadas y la gestión de recursos en cada línea de acción

7. CRONOGRAMA DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS VIGENCIA 2019

Capacitación	Lugar	Dirigido a:	Responsable	E F M A M J J A S O N D													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Elaboración del Plan de Bienestar e incentivos	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO		X												
Cumpleaños de los servidores	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Día de la mujer	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Personal Femenino	Comité de Bienestar social COPASO			X											
Día del niño	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Hijos de funcionario	Comité de Bienestar social COPASO				X										
Día de la enfermera	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Enfermera jefe y auxiliares	Comité de Bienestar social COPASO					X									
Día del Hombre	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Personal masculino	Comité de Bienestar social COPASO			X											
Día de la secretaria	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO				X										
Día del trabajo	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO					X									
Día del Madre	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO					X									

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ		GESTION DIRECTIVA											
			FORMATO											
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		SGI-GD-F-001						Página 8 de 9					
		Versión: 01						22/05/2017						
PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES														
Día del Padre	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO											X
Semana de la Salud: Salud Oral, Salud visual, Prevención del Cáncer, manejo del estrés	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO											X
Mes de amor y amistad	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO										X	
Día del Odontologo	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Odontologo	Comité de Bienestar social COPASO										X	
Halloween	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO										X	
Elección del mejor compañero	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO											X
Día del Medico	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Medicos	Comité de Bienestar social COPASO											X
Celebraciones Decembrinas: Novena navideña, Despedida de fin de año	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO											X
Informe de Gestion	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO											X

8. PRESUPUESTO

Recursos aprobados por la Junta directiva, en el Acuerdo 012 de 18 de diciembre de 2018 en el Presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2019, Rubro: 215020802 Bienestar Social y Estímulos \$ 4.500.000.

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 9 de 9	
Versión: 01		22/05/2017		
PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES				

9. DIVULGACIÓN

El presente plan será socializado a todos los funcionarios de la ESE Centro de Salud Jenesano por el líder de calidad a través de reunión.



CLARA MERCEDES ROJAS JAIME
GERENTE